

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 16
SERIE 2018-2019**

Ávila Pacheco, Carlos; Chavier Roper, Rolance; Díaz Belardo, Hiram; Maeso González, José G.; Martínez Marmolejos, Claribel; Morell Perelló, Aixa; Ortíz Guzmán Ángel; Pérez Vega, Angel Casto; Pons Figueroa, Antonia; Rigau Jiménez, Marco Antonio; Rodríguez Santos, Aníbal; Rosario Cruz, José Enrique; Sosa Pascual, Tamara; Zorrilla Mercado, Jimmy.

Referido a la Sesión Extraordinaria

Fecha de presentación: 6 de diciembre de 2018

ORDENANZA

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDESA O EL FUNCIONARIO O FUNCIONARIA EN QUIEN ESTA DELEGUE, A ENVIAR AYUDA HUMANITARIA A LOS SECTORES AFECTADOS POR LA FUERTE EXPLOSIÓN OCURRIDA EL PASADO MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA HERMANA REPÚBLICA DOMINICANA.

- 1 **POR CUANTO:** Cerca de las 11:50 de la mañana del miércoles 5 de diciembre, en la Ciudad de
- 2 Santo Domingo, de la hermana República Dominicana, ocurrió una fuerte explosión en las
- 3 instalaciones de la empresa de plásticos PolyPlas, empresa dedicada a la transformación de
- 4 diferentes resinas plásticas.
- 5 **POR CUANTO:** Según ha sido reseñado en los medios de comunicación del hermano País, la
- 6 onda expansiva que generó la explosión, se extendió a más de cuatro kilómetros a la

1 redonda. De igual forma, la columna de humo se podía ver a varios kilómetros del lugar
2 de la explosión. Al momento de la radicación de esta medida, se habían reportado cuatro
3 muertos y más de 80 personas heridas. Hay un número desconocido de desaparecidos.

4 **POR CUANTO:** Entre las áreas afectadas, se encuentra el sector Villas Agrícolas, poblado
5 industrial y urbano del norte de Santo Domingo. El politécnico Manuel Aurelio Tavarez
6 Justo, sufrió el impacto directo resultando con ventanas desprendidas, butacas por los aires
7 y zapatos perdidos en los pasillos. De igual forma, la explosión se sintió en los cristales de
8 algunos edificios de Piantini, en la zona del barrio Don Bosco y hasta el Palacio Nacional.
9 Residentes del sector fueron evacuados mientras los bomberos luchaban en varios frentes
10 con el incendio. Los estudiantes fueron evacuados junto con el personal docente. Todos
11 referidos a centros de salud afectados por la intensa humareda y la onda expansiva que
12 dañó toda la zona.

13 **POR CUANTO:** Al menos cinco escuelas y varias estancias infantiles resultaron afectadas, según
14 informó el ministro de Educación, Andrés Navarro. Nueve estudiantes resultaron con
15 heridas, informó el funcionario. Para el jueves, 6 de diciembre, fueron suspendidas las
16 labores docentes en las escuelas España, Manolo Tavarez Justo, Gertrudis de Jesús, Fidel
17 Ferrer y Doce Juegos, informó el ministerio en un comunicado.

18 **POR CUANTO:** A la emergencia han respondido el Cuerpo de Bomberos, la Alcaldía del Distrito
19 Nacional, la Policía Nacional, el 9-1-1, COE y CAASD, entre otros.

20 **POR CUANTO:** El Alcalde de la Ciudad de Santo Domingo ha solicitado al Municipio de San
21 Juan ayuda humanitaria de emergencia.

22 **POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de San Juan conoce de primera mano las necesidades
23 que causan situaciones de emergencia como la que afecta nuestro hermano país en estos
24 momentos.

25 **POR CUANTO:** El Municipio de San Juan tiene el deber y la responsabilidad de estrechar una
26 mano a nuestros hermanos Dominicanos y proveer la ayuda solicitada. A esos fines se

1 estará enviando paramédicos, equipo de rescate, un oficial canino de la Policía Municipal
2 y personal con conocimientos para ayudar en estos casos, medicamentos y agua.

3 **POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
4 **PUERTO RICO:**

5 **Sección 1ra.:** Autorizar al Municipio Autónomo de San Juan, representado por su
6 alcaldesa o el funcionario o funcionaria en quien esta delegue, a enviar ayuda humanitaria, personal
7 de apoyo, oficial canino, equipo, medicamentos y agua a los sectores afectados por la fuerte
8 explosión ocurrida el pasado miércoles, 5 de diciembre de 2018 en la Ciudad de Santo Domingo
9 de la hermana República Dominicana.

10 **Sección 2da.:** Los empleados movilizados como parte de la brigada de ayuda del
11 Municipio estarán asistiendo en las tareas de recuperación de los sectores afectados por un espacio
12 de dos semanas. El Municipio se reserva el derecho de extender la misión por tiempo adicional,
13 según estime conveniente y necesario.

14 **Sección 3ra.:** La colaboración de los empleados del Municipio Autónomo de San Juan que
15 estarán proveyendo en ayuda humanitaria representará parte de su jornada laboral regular.
16 Adicionalmente, como parte del destaque, los empleados recibirán el pago de dieta ascendiente a
17 \$60.00 por día.

18 **Sección 4ta.:** Las disposiciones de esta ordenanza son independientes y separadas unas de
19 otras por lo cual, si cualquier parte, párrafo o sección de ésta fuera declarada inconstitucional, nula
20 o inválida por un tribunal con jurisdicción y competencia, la determinación a tales efectos no
21 afectará, menoscabará o invalidará sus restantes disposiciones.

22 **Sección 5ta.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que en todo o en parte resultare
23 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

24 **Sección 6ta.:** Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.